
LIDERAZGOS FEMENINOS HACIA LOS ESPACIOS DE PODER



Manual de
Incidencia
Política por
los Derechos
Sexuales y
Derechos
Reproductivos

LIDERAZGOS FEMENINOS HACIA LOS ESPACIOS DE PODER

Manual de
Incidencia
Política por
los Derechos
Sexuales y
Derechos
Reproductivos

Liderazgos Femeninos hacia los Espacios de Poder
Manual de Incidencia Política por los Derechos Sexuales y
Derechos Reproductivos

Proyecto: **Articulación Feminista por el ejercicio de los**
Derechos Sexuales y Derechos
Reproductivos

Fundación Desafío
Medicus Mundi Gipuzkoa

Elaborado por:
Virginia Gómez de la Torre
Martha López Ángel

Edición y corrección de estilo
Sandra López Ángel

Diseño, diagramación e impresión
35mm - visual statements
www.treintaycincomilímetros.com

FUNDACIÓN DESAFÍO
Manuel Larrea N12-23 y Santa Prisca. Edificio CONEISA, 9no
Piso, Ofic. 954
Telefax: 2 283 978
Email: fundaciondesafioecuador@gmail.com
www.fundaciondesafio-ec.org
[@DesafioDerechos](https://twitter.com/DesafioDerechos)
[Facebook.com/fundacion.desafio](https://www.facebook.com/fundacion.desafio)

Quito - Ecuador
Septiembre 2015

Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero de la Diputación Foral de Gipuzkoa/Derechos Humanos-Cooperación e Igualdad, por medio de Medicus Mundi Gipuzkoa. Los puntos de vista que aquí se expresan reflejan la opinión de las autoras. No expresan las opiniones oficiales de las instituciones.

CONTENIDO

Presentación	1
Introducción	2
Objetivos del Manual	3
Módulo I: INCIDENCIA POLÍTICA	4
<i>Temas Conceptuales</i>	5
● Participación ciudadana.	
● Que es la Incidencia Política	
<i>Empoderamiento Individual, Colectivo e institucional</i>	6
● Poder y empoderamiento desde las Mujeres	
● Liderazgo	
<i>Hacia la Acción Política</i>	7
● Incidencia Política en Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos	
● Carta de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos	
Módulo II: INCIDENCIA MEDIÁTICA	12
<i>Construyendo una estrategia para hacer Incidencia Política y Mediática por el ejercicio de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos</i>	14
● Cuatro Etapas	
■ Identificación y definición de la causa	
■ Obtención de apoyo social o político	
■ Logro del efecto deseado en los/as tomadores/as de decisiones y/o en la opinión pública	
■ Evaluación y seguimiento	
● Diez Pasos Operativos	15
■ Investigación y recolección de información	
■ Identificación y selección de la problemática	
■ Identificación y selección de soluciones	
■ Identificación de aliados y formación de alianzas e identificación de la oposición	
■ Definición de objetivos	
■ Definición de las audiencias y los mensajes	
■ Definición de los canales de comunicación	
■ Recaudación de Fondos	
■ Implementación de la estrategia	
■ Evaluación	
<i>Ejemplo de una estrategia de Incidencia Política para conseguir que la Asamblea ecuatoriana despenalice el aborto en caso de violación</i>	22
Bibliografía	27

Proyecto: **Articulación Feminista por el ejercicio de los
Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos**

Presentación

Fundación Desafío en el marco de la ejecución del proyecto Articulación Feminista por el Ejercicio de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, auspiciado por Medicus Mundi Gipuzkoa, presenta este material que tiene como objetivo superior fortalecer la ciudadanía política de las mujeres en el Ecuador y de esta manera incentivarlas a que participen tal cual es su derecho.

Los derechos tienen cuerpos concretos, cuerpos de mujeres que de acuerdo a los testimonios de las participantes en este proceso, no son accesibles y lo que es peor son vulnerados y estas vulneraciones quedan silentes.

No es bueno el silencio para ejercer derechos, los invisibiliza y se pierden en el limbo de la injusticia e impunidad, por eso un Manual de Incidencia Política y Mediática pretende despertar la chispa de la irreverencia, la resistencia y sobre todo el reclamo con conocimientos e información organizada, apegada a lo que la constitución ecuatoriana y los estándares internacionales plantean y que no es sino el derecho a participar solicitando reformas, nuevas leyes, denunciando atropellos y vulneraciones.

Este material contiene información y orientación de cómo hacer incidencia política con un énfasis en los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, que son los más silenciados y alrededor de los cuales existe gran resistencia y restricciones porque precisamente hacen referencia a situaciones que pasan por el cuerpo, la intimidad y las decisiones personalísimas que en esta dimensión de la salud integral siguen siendo botín de guerra para grupos fundamentalistas cuya visión es unívoca y reducida a una sola forma particular de ver la vida.

La incidencia política va de la mano de la incidencia mediática, la visibilidad es parte de la vida. Lo que no se ve, lo que no se oye, no existe en el mundo actual en donde la imagen y el sonido son parte fundamental de los mensajes y de las denuncias y a la vez de nuestras reivindicaciones.

Todo es un proceso, la información de este manual es para darle forma y contenido a nuestras luchas, entender que son procesos a los que hay que dotarles de todas las herramientas y contenidos posibles, para que no fracasen y nuestras propuestas tengan éxito.

Empezar reconociendo que las mujeres somos objeto y no sujetas de derechos, sobre todo en el campo del ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos es bastante, tal vez más de la mitad del camino, la otra mitad hay que recorrerla organizadas, acompañadas y utilizando las herramientas que nos da la tecnología ahora y los marcos legales que tenemos y que no utilizamos.

Las invitamos a recorrer este camino que permitirá a futuras generaciones defender, preservar, y/o proponer avances en el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos.

Introducción

El liderazgo y la participación política de las mujeres están en peligro, tanto en el ámbito local como mundial. Las mujeres tienen poca representación no sólo como votantes, también en los puestos directivos, ya sea en cargos electos, en la administración pública, el sector privado o el mundo académico. Esta realidad contrasta con su indudable capacidad como líderes y agentes de cambio, y su derecho a participar por igual en la gobernanza democrática.

Las mujeres se enfrentan a dos tipos de obstáculos a la hora de participar en la vida política. Las barreras estructurales creadas por leyes e instituciones discriminatorias siguen limitando las opciones que tienen éstas para votar o presentarse a elecciones. Las brechas relativas a las capacidades implican que las mujeres tienen menor probabilidad que los hombres de contar con la educación, los contactos y los recursos necesarios para convertirse en líderes eficaces.¹

La trascendencia de los derechos sexuales y derechos reproductivos ha sido ampliamente evidenciada a partir del reconocimiento de la salud sexual y salud reproductiva como dos ámbitos diferentes de la vida de las personas. La comunidad internacional, los y las profesionales de la salud, las y los activistas y la sociedad en general se han aliado para asegurar el acceso a servicios de calidad, pero sobre todo a la difusión de los contenidos y las dimensiones que abarcan los derechos sexuales y derechos reproductivos como parte de los derechos humanos.

Aunque reconociendo la importancia de la anticoncepción y la planificación familiar como políticas públicas prioritarias en países como el Ecuador en donde todavía existen indicadores vergonzosos respecto de la Mortalidad Materna y el aborto realizado en condiciones de riesgo, es por esta razón que es necesario visibilizar que hay otras dimensiones de la vida sexual y reproductiva de las personas y de las mujeres específicamente que representan desafíos a la hora de hacer políticas y más aún cuando necesitamos hacer incidencia en los casos de vulneraciones de estos derechos.

Las mujeres que han decidido ser lideresas feministas, y defender y promover el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos, tienen la responsabilidad de monitorear, conocer e investigar las posibles vulneraciones que, sobre todo en el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos puedan presentarse en sus organizaciones o en sus comunidades.

Las lideresas son voceras naturales y deben ser las que transmitan a las diferentes audiencias los mensajes y los argumentos de manera clara y contundente.

Este material contiene dos módulos: Incidencia Política e Incidencia Mediática, herramientas indispensables para mejorar nuestras luchas y participar con contenidos feministas, técnicos en el marco de los derechos humanos, y en este caso el de los derechos sexuales y derechos reproductivos.

¹ ONU MUJERES <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation>

Objetivos del Manual

Promover la implicación de las organizaciones de mujeres ecuatorianas en la defensa de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.

Aportar a la construcción de estrategias políticas y mediáticas que incorporen contenidos técnicos-feministas acordes con los estándares de derechos humanos nacionales e internacionales.

Aportar a la construcción de estrategias comunicacionales sencillas, creíbles y efectivas para lograr vocerías seguras y empoderadas.



MÓDULO I: INCIDENCIA POLÍTICA

Temas Conceptuales

Participación ciudadana

La participación ciudadana debe incluir la participación de las mujeres para dar voz y expresar sus necesidades e intereses de género. La participación ciudadana se considera hoy en día como un derecho fundamental cuyo ejercicio va más allá del voto. Para las mujeres participar supone entrar en la ciudadanía plena que incluye la toma de decisiones sobre la propia vida.²

¿Qué es la incidencia política?

La incidencia política son los esfuerzos de la ciudadanía organizada para influir en la formulación e implementación de las políticas y programas públicos, a través de la persuasión y la presión ante autoridades estatales, organismos financieros internacionales y otras instituciones de poder. Son las actividades dirigidas a ganar acceso e influencia sobre las personas que tienen poder de decisión en asuntos de importancia para un grupo en particular o para la sociedad en general.

La incidencia política como herramienta para la participación ciudadana:

La incidencia política es una herramienta para la participación real de la ciudadanía en la toma de decisiones del gobierno o en otras instancias de poder. Es una de las vías, junto con los procesos electorales, cabildos abiertos, comisiones especiales, entre otros, a través de la cual, diferentes sectores de la sociedad civil pueden avanzar en sus agendas y tener impacto en las políticas públicas, participando de forma democrática y sistemática en la toma de decisiones sobre asuntos que afectan su vida.

La incidencia política como ejercicio de poder:

En la medida que la ciudadanía logre influir en la toma de decisiones dentro de las instancias de poder del Estado, está ejerciendo su propio poder como sociedad civil. La incidencia política, se puede ver como un ejercicio de poder de parte de la ciudadanía frente al poder del gobierno.

²

La participación ciudadana es un derecho de acuerdo a la Constitución Política del Ecuador y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. www.cpccs.gob.ec

Empoderamiento Individual, Colectivo e Institucional

Poder y empoderamiento desde las Mujeres

El empoderamiento es un proceso de transformación personal primero y luego colectivo, que lleva a las mujeres a tomar más control sobre su vida y su salud. Esto requiere tomar conciencia de la opresión patriarcal y de sus efectos y que las mujeres trabajen juntas, que se organicen para lograr el cambio.

Cuando el empoderamiento se aplica a la salud sexual y salud reproductiva de las mujeres, éstas pueden analizar como su sexualidad y reproducción es afectada por la falta de políticas o leyes o la existencia de leyes restrictivas y dar los pasos necesarios para tomar el control.

Liderazgo³

Las mujeres hemos estado socializadas para el no poder, como señala Celia Amorós. Ello nos conduce a ciertas resistencias ante la posibilidad de ejercer el liderazgo aceptando cargos de dirección o lugares donde la influencia social es importante.

Para acercarnos a nuestras posibilidades reales de actuar como lideresas, dado que se trata de conductas perfectamente aprendibles, es decisivo realizar una introspección con el objetivo de reflexionar sobre las características que consideramos importantes para ser lideresas, es valorar las propias habilidades.

Cuando pensamos en un líder o en una lideresa se nos ocurren múltiples características que los definen, desde las relacionadas con el control y la autoridad hasta las afectivas y emocionales. Esta complejidad en la definición de liderazgo ha conducido a que no se haya tratado como un concepto unívoco, lo cual ha originado con frecuencia confusiones y ambigüedades. También debido a ello se considera que existen diferentes tipos de líderes con características bien diferenciadas.

Si algo parece claro para todas las personas expertas en el tema, es que el liderazgo es una función de grupo y está relacionado con las esferas del poder, la influencia y la autoridad.

³
http://www.escueladefeminismo.org/IMG/pdf/TALLER_1_Liderazgo.pdf

Hacia la Acción Política

Incidencia Política en Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos

Hay muchas razones para hacer incidencia política por la defensa del ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos.

Las deficiencias en los servicios de salud sumadas a la inequidad de género, entre otros factores, impiden a muchas personas el ejercicio de sus derechos sexuales y derechos reproductivos. Así por ejemplo, que una mujer sea tratada de manera irrespetuosa, descortés o con indiferencia cuando asiste a un control prenatal o requiere información sobre métodos anticonceptivos, puede provocar que ella decida no volver a hacerse otro control prenatal y mucho menos dar a luz en el centro de salud, o que postergue el uso de anticonceptivos y quede embarazada sin desearlo. A su vez la ausencia de controles prenatales y de asistencia calificada durante el parto supone un riesgo que puede ser mortal si surgen complicaciones. Por otro lado un embarazo no deseado puede conducir a la práctica de un aborto provocado, que realizado en condiciones de riesgo, a menudo origina lesiones irreversibles o incluso la muerte.

Esta negación de los derechos reproductivos limita las oportunidades y llega a causar la muerte de millones de personas en el mundo: la mayoría de esas personas son mujeres y la mayoría de ellas son pobres, adolescentes, indígenas, negras. Los grupos de la diversidad sexual y en especial los transgénero tienen mayor vulnerabilidad y suelen ser los más violentados.

Es fundamental también que se pueda ejercer el derecho a vivir en un ambiente exento de violencia física, sexual, psicológica, tanto al interior como al exterior del hogar. Diferentes estudios han demostrado las terribles consecuencias para la salud sexual y reproductiva de la violencia basada en el género. Estas son entre otras: contagio de ITS, embarazos no deseados, abortos, problemas ginecológicos.

Los derechos sexuales y derechos reproductivos abarcan diferentes dimensiones de la vida de las personas y sus violaciones deben ser documentadas, denunciadas y reparadas por el estado que las comete. Esto solo es posible cuando existen procesos de incidencia política que los visibilizan, denuncian y piden restitución de derechos.

CARTA DE DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS ⁴

Derechos Humanos	Derechos relacionados con la salud sexual y reproductiva	Violaciones en el Ecuador
<i>Derecho a la vida</i>	Protección de las mujeres cuyas vidas están en peligro debido al embarazo, el mismo que puede ser forzado como en el caso de violación.	En el Ecuador todavía se mueren más de 100 mujeres anualmente por causas relacionadas con el embarazo, parto y aborto de riesgo.
<i>Derecho a la libertad</i>	Protección a las mujeres que corren riesgo de mutilación genital, acoso sexual, embarazos forzados, esterilización o aborto impuesto.	El acoso sexual, embarazo no deseado y aborto en condiciones de riesgo son violaciones gravísimas.
<i>Derecho a la igualdad y a estar libre de toda forma de discriminación</i>	<p>Acceso en igualdad de condiciones a la educación y los servicios relativos a la salud sexual y salud reproductiva.</p> <p>Protección contra todas las formas de violencia causadas por razones de etnia, sexo, idioma, religión o cualquier otro estatus.</p>	<p>Todavía en el Ecuador se discrimina a la mujer embarazada en el sector educativo y laboral. En el sistema de salud no logramos acceder con equidad. Las pobres, las jóvenes, las lesbianas, las indígenas, las trabajadoras sexuales, las transgénero, las pobres no tienen acceso real al ejercicio pleno de todos sus derechos humanos.</p>

⁴ Carta adaptada por Fundación Desafío en base a la elaborada por IPPF año 1995.

<p><i>Derecho a la privacidad</i></p>	<p>Protección al carácter privado y confidencial de los servicios de información relativos a la atención de la salud sexual y de la reproducción.</p> <p>Respeto a la elección autónoma de las mujeres con respecto a la procreación.</p>	<p>Hay castigo social en los servicios a quienes toman decisiones “raras” (no tener hijos). O tener pareja del mismo sexo. Se viola el secreto profesional en los casos de mujeres que van con sangrados por aborto.</p>
<p><i>Derecho a la libertad de pensamiento</i></p>	<p>Respeto a la libertad de pensamiento de las personas en lo tocante a su vida sexual y reproductiva.</p> <p>Derecho a estar libres de la interpretación restrictiva de textos religiosos, creencias, filosofías y costumbres como instrumentos para limitar la libertad de pensamiento en materia de salud sexual y reproductiva.</p>	<p>Todavía tienen mucho poder grupos religiosos, conservadores y fundamentalistas respecto de la sexualidad y reproducción que coartan la libertad de las mujeres especialmente. No existe la separación iglesia-estado y por tanto no somos un estado laico como lo dice la constitución.</p>
<p><i>Derecho a optar por contraer matrimonio o no, y a formar y planificar una familia</i></p>	<p>Protección contra los matrimonios sin consentimiento pleno, libre e informado.</p> <p>Derecho a contraer matrimonio y a adoptar a personas del mismo sexo.</p> <p>Derecho a la atención a la salud reproductiva de las personas infértiles o cuya fertilidad está amenazada por infecciones de transmisión sexual.</p>	<p>Matrimonios forzados por embarazos o incluso en caso de violación.</p> <p>Impedimento a casarse o a adoptar a parejas del mismo sexo o personas de otra identidad sexual que no sea heterosexual.</p> <p>Imposibilidad económica a tener hijos/as en caso de infertilidad o esterilidad. Altos costos de tratamientos de tecnología de reproducción asistida.</p>

<p><i>Derecho a decidir tener hijos o no tenerlos, y cuándo tenerlos</i></p>	<p>Derecho de las mujeres a la protección de la salud reproductiva, la maternidad y el aborto seguros.</p> <p>Derecho de las personas a acceder a la gama más amplia posible de métodos seguros, efectivos y accesibles para la regulación de la fertilidad.</p>	<p>Todavía se pide a las mujeres pruebas de embarazo, para trabajar, para seguir trabajando. El aborto es ilegal salvo en dos causales.</p> <p>A pesar de que todos los métodos son gratuitos, no existe facilidad para acceder a todos sea por desabastecimiento, objeción de conciencia abierta o velada, costos, acceso geográfico difícil.</p>
<p><i>Derecho a la atención y a la protección de la salud</i></p>	<p>Derecho a servicios completos de atención a la salud sexual y reproductiva.</p> <p>Protección de las niñas y las mujeres contra las prácticas tradicionales perjudiciales para la salud.</p>	<p>La información basada en derechos ha sido deslegitimada y se ha propuesto una información basada en valores, desvalorizando la educación sexual, la información acerca de la violencia y la diversidad sexual.</p>
<p><i>Derecho a los beneficios del progreso científico</i></p>	<p>Acceso a la tecnología de atención a la salud reproductiva disponible, incluida la relacionada con la infertilidad, anticoncepción y aborto. Así como a la información sobre diversidad sexual, placer sexual, violencia en contra de la mujer y violencia sexual como factores de riesgo.</p>	<p>El acceso universal a todos los métodos anticonceptivos modernos incluye: anticoncepción de emergencia, tecnología de reproducción asistida en caso de infertilidad, orientación, asesoría y tratamientos para las personas transgénero. Esto no se cumple.</p>

<p><i>Derecho a la libertad de reunión y a la participación política</i></p>	<p>Derecho a reunirse, asociarse y tratar de influir en los gobiernos para que otorguen prioridad a la salud y derechos de la sexualidad y reproducción.</p>	<p>La posibilidad de expresar y luchar por lo que significa el ejercicio real de los derechos sexuales y derechos reproductivos es todavía complicado, existe temor y persecución sobre todo si se habla de aborto.</p>
<p><i>Derecho a no ser sometido/a a torturas y maltrato</i></p>	<p>Protección a las personas contra cualquier tratamiento degradante y violencia en relación con su sexualidad y reproducción, especialmente en tiempos de conflicto armado.</p>	<p>La penalización del aborto inducido es una forma de tortura, y maltrato estatal. La denuncia y enjuiciamiento a mujeres por aborto es una violación a su derecho a no ser sometida a torturas y a tratos crueles y degradantes.</p>

MÓDULO II: INCIDENCIA MEDIÁTICA



La comunicación es una herramienta que democratiza las ideas, las propuestas, las políticas públicas y también las violaciones a los derechos humanos en general. La comunicación hace partícipe a la comunidad y en nuestros temas, específicamente a las mujeres, en la definición y solución de los problemas que las aquejan; permite difundir estos problemas a la ciudadanía, los medios y los tomadores de decisiones.

Si queremos aprender a comunicar democráticamente y de manera efectiva debemos entender que la comunicación tiene como eje central al ciudadano común y corriente. El relato o mensaje que se quiere contar debe apelar al uso de un lenguaje coloquial y cotidiano que es lo que lo hace atractivo, entendible y permite que reciba la adhesión de muchas personas en especial de los y las tomadores/as de decisiones.

Esto significa:

- Primero, pensar en cómo perciben los ciudadanos y ciudadanas los problemas públicos para que a partir de sus percepciones más comunes se construya la estrategia, mensajes etc.
- Segundo, decidir el relato de futuro (que sea probable y no ilusorio) que se ofrece al ciudadano/a para transformar sus percepciones y movilizarlo hacia la acción colectiva: la defensa de los derechos sexuales y derechos reproductivos por ejemplo.
- Tercero, que toda estrategia, mensaje, relato debe estar atravesado por lo emocional que es lo propio de la comunicación interpersonal cotidiana.

Construyendo una estrategia para hacer Incidencia Política y Mediática por el ejercicio de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos⁵

Cuatro Etapas	Diez Pasos Operativos	
A. <i>Identificación y definición del problema</i>	1. Investigación y recolección de información (a lo largo de todas las etapas y los pasos)	2. Identificación y selección de la problemática
B. <i>Obtención de apoyo social y político</i>	10. Evaluación y seguimiento (de cada uno de los pasos)	3. Identificación y selección de las soluciones
C. <i>Logro del efecto deseado en los/as tomadores/as de decisiones y/o en la opinión pública</i>		4. Identificación de aliados y formación de alianzas e identificación de la oposición
D. <i>Evaluación y seguimiento</i>		5. Definición de objetivos
		6. Definición de audiencias y mensajes
	7. Definición de los canales de comunicación	
	8. Recaudación de fondos	
		9. Implementación de la estrategia
		10. Evaluación y seguimiento

⁵ Tomado de Defendiendo nuestros derechos. Guía de abogacía por los Derechos Sexuales y reproductivos. Sub Programa de Salud Sexual y Reproductiva. Bolivia 1999. Family Care International, UNFPA-Bolivia

Cuatro Etapas

○ Identificación y definición de la causa

La causa remite al “cambio social deseado” a la problemática social identificada como prioritaria junto con las soluciones pertinentes propuestas. En cuanto a la problemática habrá que tomar en cuenta que no siempre es fácil escoger una entre muchas y que no todas se prestan fácilmente para una estrategia de incidencia política.

En lo que se refiere a las soluciones propuestas, también es importante escogerlas con cuidado, ya que deben ser viables. Ambas, problemáticas y soluciones, deben delimitarse con precisión y exponerse en términos sencillos y comprensibles. La claridad en esta etapa contribuirá a la buena marcha de la estrategia, pues todos/as los/as participantes entenderán lo mismo y además de evitar malentendidos internos permitirá que todos/as tengan un discurso homogéneo.

○ Obtención de apoyo social y político

Es la etapa más importante de la estrategia, puesto que si se quiere tener éxito, se necesita contar con el respaldo de otras organizaciones y/o personas (figuras públicas, líderes de opinión, personas encargadas de tomar decisiones). Dicho respaldo puede ser definitivo para movilizar recursos (humanos y económicos), dar visibilidad a la estrategia y obtener compromisos de parte de las personas encargadas de tomar decisiones.

Esta etapa incluye la búsqueda de alianzas y la identificación de la oposición, la definición de nuestros objetivos, la definición de las audiencias en las que queremos influir y la planificación de reuniones con ellas (personas encargadas de tomar decisiones o ciertos sectores del público en general) la definición de los contenidos y de los mensajes que queremos transmitir y de los canales de comunicación que utilizaremos para este fin; la recaudación de fondos para financiar las actividades, y la puesta en marcha de las actividades de información, sensibilización y creación de conciencia.

○ Logro del efecto deseado en los/as tomadores/as de decisiones y/o en la opinión pública

Esta etapa ocurre cuando las personas encargadas de tomar decisiones reconocen la existencia de la problemática señalada, aceptan nuestra solución propuesta (u otra que nos parece adecuada) y actúan en conformidad con ella. Este período, que a veces se da en momentos muy limitados, es crítico para la estrategia. Para poder aprovechar estas oportunidades, es importante conocer bien los procesos políticos, pues ello nos permitirá actuar en el momento oportuno.

○ Evaluación y seguimiento

Esta última etapa ofrece la oportunidad para analizar la estrategia –su definición e implementación– y ello puede hacerse en cuanto se dan por terminadas las actividades (evaluación del proceso). Por otro lado está la evaluación referida a la efectividad de los esfuerzos, lo que a veces solo es posible medir más tarde (evaluación de impacto). Tales evaluaciones nos dan la oportunidad de aprender de las fortalezas y errores identificados, y esto, a su vez, nos puede llevar a plantearnos nuevas metas para el futuro.

Diez Pasos Operativos

Son los pasos que hay que seguir para operativizar las cuatro etapas de una estrategia para hacer incidencia política. Estos diez pasos pretenden ser únicamente herramientas de apoyo. El contenido y profundidad, así como el paso por el cual se comenzará, pueden adaptarse a las circunstancias particulares del contexto en el que se llevará a cabo las actividades de incidencia política y a las necesidades propias de las personas, organizaciones e instituciones que las promuevan. En este sentido es posible que un grupo de instituciones u organizaciones que deciden llevar a cabo una estrategia de abogacía sobre un determinado tema, no necesite comenzar con el primero de los pasos, sino que ya esté listo para el tercero o el quinto, etc.

Paso 1. Investigación y recolección de información

Se realiza con el fin de garantizar que en cada etapa de la estrategia de incidencia política podamos contar con argumentos, datos y cifras adecuadas y suficientes. Estos son esenciales para poder tomar decisiones informadas sobre la priorización de la problemática y sus soluciones factibles, sobre el contenido de los mensajes y las audiencias a las que deberían ser dirigidos, sobre posibles alianzas y eventuales opositores, etc.

La investigación y recolección de datos puede realizarse en pequeña escala y de modo superficial o en mayor escala y de manera más profunda. A veces solamente se necesita buscar un dato específico, necesario para la causa definida, por ejemplo, la tasa de mortalidad materna en una determinada provincia. Para otras causas, se tendrá que realizar una pequeña investigación, como podría ser entrevistar a algunas personas consideradas expertas en ciertos temas. Y de vez en cuando se necesitará una investigación de gran escala, como una encuesta nacional.

Paso 2. Identificación y selección de la problemática

Requiere identificar la problemática que, en nuestra opinión, necesita una acción de incidencia política de las personas encargadas de tomar decisiones y/o una opinión pública más favorable. Sabemos que siempre hay muchos problemas que necesitan atención, pero también que unos son más urgentes que otros. Es importante tomar en cuenta que no todos se prestan para lograr un apoyo amplio y una influencia decisiva en la toma de decisiones. Por último, es importante no partir de una problemática demasiado compleja, dado que esto hará muy difícil proponer soluciones precisas.

Paso 3. Identificación y selección de soluciones

Este tercer paso puede darse al mismo tiempo que el paso anterior. A la vez que se define la problemática se van identificando las posibles soluciones. Es recomendable establecer la definición de la problemática y las soluciones respectivas mediante la participación amplia de las mujeres, organizaciones e instituciones para asegurar que la estrategia es la correcta.

Paso 4. Identificación de aliados y formación de alianzas e identificación de la oposición

Una vez definida la causa es importante ampliar y reforzar la base de apoyo a la vez que nos preparamos para evitar en la medida de lo posible, que se pueda ver debilitada por personas o instituciones que se pronuncien y/o actúen en contra. La identificación de aliados y formación de alianzas (coaliciones entre personas, entre diferentes sectores o niveles de una misma organización y/o entre organizaciones e instituciones) es importante, porque el peso que nuestra estrategia tenga en la sociedad y en las decisiones políticas, muchas veces depende del número y la identidad de las personas e instituciones que respalden la causa. La identificación y formación de alianzas puede realizarse en base a las siguientes preguntas: ¿Quiénes ya apoyan esta causa y a quiénes más podríamos involucrar? ¿Cuáles son las personas o los grupos poblacionales que se ven más afectados por esta problemática? ¿Cuáles son las organizaciones representativas de esta población y cuáles las organizaciones solidarias con ella?

Paso 5. Definición de objetivos

La definición de los objetivos de la estrategia de incidencia es importante para aterrizar. El objetivo general responde a la pregunta ¿Qué es exactamente lo que se quiere lograr? Los objetivos específicos nos ayudan a definir más detalladamente nuestro plan de acción. Es importante tomar en cuenta que los objetivos deben ser planteados de tal forma que sea posible realizarlos en el plazo definido. Aún con un buen planteamiento inicial de los objetivos específicos, es imprescindible tomar en cuenta que, en el proceso de ejecución, se pueden encontrar circunstancias que obligan a introducir cambios y adaptar los objetivos a la nueva realidad encontrada.

Paso 6. Definición de las audiencias y los mensajes

La construcción de mensajes y argumentos para defender el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos es fundamental. Para construir los mensajes es necesario investigar y recolectar información sobre los temas referentes a los derechos sexuales y derechos reproductivos con el fin de garantizar que en cada etapa de la estrategia de incidencia política podamos contar con argumentos, datos y cifras adecuadas y suficientes.

La definición de las audiencias, o sea las personas e instituciones a quienes se van a dirigir las acciones de incidencia y mensajes de abogacía, es un aspecto clave.

Justamente de estas personas e instituciones esperamos el apoyo decisivo para lograr el “cambio social deseado”. Entonces resulta esencial que las audiencias estén bien definidas: ¿Quiénes toman las decisiones? ¿Quiénes están cerca de estas personas y pueden influir en el proceso de toma de decisiones? Además la definición de audiencias influye en la elaboración de los mensajes.

De manera general se pueden definir los siguientes tipos de audiencias:

- Personas con poder de decisión y personas influyentes.
- Instituciones rectoras y organizaciones importantes en el área temática.
- Medios de información masiva y la prensa.
- Público en general.

Cada audiencia requiere un trato diferente en cuanto a los contenidos, los mensajes y los canales de comunicación.

Para transmitir los mensajes es necesario tomar en cuenta:

- ① Lenguaje: ¿Cómo decirlo, qué palabras utilizar para que el mensaje sea recibido en forma clara y efectiva? ¿Qué palabras no deberían utilizarse? ¿Cómo adaptar el lenguaje a las diferentes audiencias y contextos socioculturales?
- ② Vocero: ¿Quién transmitirá el mensaje a las audiencias? ¿Qué personas o instituciones gozan de mayor credibilidad ante las audiencias elegidas?
- ③ Canal de comunicación: ¿A través de que canales de comunicación se transmitirá el mensaje? ¿Qué canales lograrán mayor impacto?
- ④ Tiempo y lugar: ¿Cuál será el mejor momento y el mejor lugar? ¿Con qué frecuencia se transmitirá el mensaje?

Paso 7. Definición de los canales de comunicación

Las siguientes son algunas características de los diferentes canales de comunicación, entre los cuales habrá que escoger:

- Medios orales, impresos, audiovisuales o electrónicos. Los medios orales pueden consistir en una reunión con una autoridad, un programa radial, una mesa redonda, una entrevista. Los medios impresos incluyen comunicados de prensa, boletines, artículos de opinión en periódicos y revistas, cartas. Los medios audiovisuales pueden consistir en un documental para la televisión. Los medios electrónicos pueden incluir el correo electrónico, el internet, redes sociales, entre otros.
- Canales para transmisión en vivo (entrevista para radio o televisión, conferencia de prensa, reuniones).
- Canales personales, grupales o masivos. Canales personales pueden ser una carta dirigida a una persona, una reunión o almuerzo informal con una autoridad. Entre los canales grupales están: conferencias de prensa, mesas redondas y conferencias. Los canales masivos de información incluyen entrevistas de radio y televisión, artículos y cartas al editor en periódicos.

Paso 8. Recaudación de Fondos

Durante la planificación de la estrategia de incidencia, es necesario elaborar un presupuesto que incluya todos los gastos previstos. Sobre la base del monto estimado, hay que buscar los fondos financieros necesarios. Mientras menor es la dependencia de fondos "externos" existe mayor libertad para actuar, porque no se depende de que se consigan estos fondos, de que lleguen a tiempo o de que resulten insuficientes. No todos los gastos previstos deben cuantificarse en dinero. Muchas veces pueden conseguirse aportes internos, de personas y organizaciones miembros de la coalición de incidencia, en tiempo y especie: personas y personal institucional que dediquen horas de trabajo voluntario a ciertas actividades; gastos de fotocopias, fotografías, mensajería y correo asumidos por una de las organizaciones, espacios de trabajo puestos a disposición por otros, etc.

Paso 9. Implementación de la estrategia

Una vez que se ha concluido el proceso, es decir que se ha investigado y recolectado información, identificado y seleccionado la problemática y sus posibles soluciones, identificado aliados y formado alianzas, definido objetivos, audiencias, mensajes y canales de comunicación y se tienen los fondos necesarios, estamos preparadas para llevar adelante la estrategia.

Paso 10. Evaluación

Una vez concluida la estrategia hay que evaluar. Se puede evaluar el proceso y el impacto.

Evaluación del proceso: Se evalúan todos los pasos que se dieron en el proceso de incidencia, con la intención de identificar los aciertos y los errores, de tal manera que se pueden generar recomendaciones y planificar próximos pasos para la acción en el mismo tema u otro.

Evaluación del impacto logrado: Se puede hacer de forma inmediata en algunos casos y en otros hay que esperar un tiempo. Es necesario determinar actividades de seguimiento para medir el impacto.

Ejemplo de una estrategia de Incidencia Política para conseguir que la Asamblea ecuatoriana despenalice el aborto en caso de violación

El proceso vivido por el Frente Ecuatoriano por la Defensa de los Derechos Sexuales y Derechos reproductivos - FEDDSYDR⁶ - lo compartimos a continuación:

Las 4 etapas del proceso:

Identificación y definición de la causa

La coyuntura de la elaboración del nuevo Código Integral Penal, le dio al FEDDSYDR la oportunidad de introducir una propuesta de articulado⁷ para la despenalización del aborto en caso de violación para todas las mujeres ecuatorianas, la misma que fue debatida al interior del FEDDSYDR y de la Coalición de Mujeres del Ecuador. Esta acción planteó una reivindicación básica para las mujeres ecuatorianas, pues el Código Penal solo permite el aborto en caso de violación, si la mujer presenta discapacidad mental.

La definición de la causa se logró debatiendo al interior de la organización (FEDDSYDR) entre dos propuestas:

- ① Luchar por la despenalización total del aborto, es decir que sea legal en cualquier circunstancia.
- ② Luchar por la despenalización del aborto solamente en caso de violación.

En las dos propuestas se elaboraron argumentos, viabilidades, escenarios de lucha, posibles alianzas con asambleístas y otros tomadores de decisiones. Finalmente se decidió que luchar por la despenalización del aborto en caso de violación tenía más posibilidades de éxito, por lo cual el proceso de incidencia se desarrolló con ese objetivo.

⁶ El frente está conformado por: Coordinadora Juvenil por la equidad de Género, Surkuna, Colectiva Salud Mujeres, Fundación Desafío, SENDAS y CEPAM-Guayaquil

⁷ Propuesta de Artículo: El aborto practicado por un/a proveedor/a de salud con el consentimiento de la mujer o de su conyugue, pareja, familiares íntimos o su representante legal cuando ella no estuviere en posibilidad de prestarlo, no será punible en los siguientes casos:

1. Si se ha hecho para evitar un peligro para la vida o salud integral de la mujer embarazada y si este peligro no puede ser evitado por otros medios.
2. Si el embarazo es consecuencia de una violación.

Sin embargo, trabajar e incidir por la despenalización del aborto en caso de violación no significó claudicar en nuestro objetivo a largo plazo que es lograr que las mujeres ecuatorianas puedan decidir en libertad y con seguridad la interrupción de un embarazo que no desean en cualquier circunstancia. Además este proceso contribuyó a despenalizar socialmente el tema, lo cual es uno de los objetivos que tiene el FEDDSYDR.

○ Obtención de apoyo social o político

Los primeros apoyos que obtuvo el FEDDSYDR fueron, de las organizaciones que conforman el mismo y luego de las mujeres organizadas en la Coalición de Mujeres del Ecuador.

Con el objetivo claro, la obtención del apoyo político se centró en lograr que la mayor cantidad de assembleístas se posicionen a favor de la propuesta, para lo cual se tuvo el apoyo inicial de assembleístas mujeres que durante el proceso estuvieron trabajando con el FEDDSYDR en todas las acciones planteadas.

Se contó además con la presencia y el apoyo de personas ligadas a otros espacios como columnistas de opinión, lideresas feministas, políticos/as, académicos/as, aliadas en espacios de poder que participaron en innumerables ponencias y entrevistas a nivel nacional e incluso internacional.

Logro del efecto deseado en los/as tomadores/as de decisiones y/o en la opinión pública

Aunque la despenalización del aborto por violación para todas las mujeres ecuatorianas, no se logró, el trabajo realizado durante este proceso en la Asamblea Nacional hizo que 21 assembleístas se pronunciaron a favor de la propuesta de despenalización del aborto en caso de violación en la sesión plenaria del 11 de Octubre del 2013, en la cual una assembleísta aliada⁸ propuso como moción votar apelando a la libertad de conciencia en este tema. Si bien el poder ejecutivo no dio paso a esta moción y se opuso rotundamente, el efecto que tuvo en la sociedad la propuesta contribuyó a mejorar ostensiblemente la percepción respecto de la necesidad de que las mujeres decidan en un ámbito de legalidad continuar o no con un embarazo producto de violación.

La despenalización social del aborto por violación se logró en la medida que subió la aceptación⁹ de la población a un 66% de Enero a Octubre del año 2013.

⁸ Paola Pavón del bloque de Alianza País.

⁹ Encuesta FEDDSYDR-SENDAS-CEDATOS, Año 2013.

Evaluación y Seguimiento

La evaluación y los resultados demostraron que un proceso de incidencia política, debe ir acompañado de una estrategia comunicacional específica y acotada a la estrategia política, lo cual permite incidir en los diferentes espacios con seguridad, argumentos y materiales de difusión.

En este proceso se vio que al interior del movimiento de mujeres mejoró sustancialmente el conocimiento y la aceptación del tema del aborto, no solo en caso de violación sino en general. Se logró ampliar las vocerías a otras mujeres líderes, las mismas que asumieron totalmente el discurso y los argumentos elaborados por el FEDDSYDR.

A nivel de la sociedad, se constató que la aceptación del aborto en caso de violación mejoró y esto se vio reflejado en las encuestas que se hicieron a nivel nacional, incluso en la actitud y posicionamiento de los medios de comunicación, quienes abrieron más espacios para visibilizar el problema, con lo cual mejoró la calidad y cobertura del debate. Este resultado se inscribe en el objetivo de aportar a la despenalización social del aborto que es parte de los grandes objetivos que tiene el FEDDSYDR.

A nivel específico de la Asamblea, se destaca la aceptación de la propuesta que se vio reflejada públicamente en los discursos de asambleístas que se posicionaron a favor de dar su voto para despenalizar el aborto en caso de violación. Lamentablemente no se logró este objetivo, por la posición del ejecutivo, quien se opuso rotundamente a que se apruebe esta propuesta.

Finalmente podemos decir, que no habiendo logrado el objetivo en esta oportunidad, de despenalizar el aborto en caso de violación en el Código Integral Penal, las acciones a futuro se enmarcan en continuar trabajando por la despenalización social, sin dejar de lado la posibilidad de plantear nuevamente una propuesta de despenalización del aborto en caso de violación a nivel legislativo.

A continuación y de manera resumida la operativización del proceso:

10 Pasos operativos:

Paso 1. Investigación y recolección de información

Contar con argumentos, datos y estadísticas adecuadas y suficientes para defender la propuesta significó realizar una recolección de información sobre el estado de situación de la violencia sexual y específicamente del delito de violación en el Ecuador. También se realizó una encuesta nacional de percepción de la Salud Sexual y la Salud Reproductiva en la cual se incluyó la pregunta acerca de la aceptación del aborto en caso de violación. El resultado de esta encuesta dice que el 66% de la población está de acuerdo con despenalizar el aborto en caso de violación a cualquier mujer, no solo a las que sufren de discapacidad mental.

Paso 2. Identificación y selección de la problemática

En Ecuador según el Código Integral Penal, el aborto en caso de violación no es punible:

“Si el embarazo es consecuencia de una violación en una mujer demente o idiota” Art. 150

El Código Penal ecuatoriano actualmente le da respuesta en caso de violación y embarazo al 0.98% de mujeres ecuatorianas, cifra que corresponde al número de mujeres con discapacidad mental, el 99.02% que corresponde al total de mujeres en edad fértil susceptible de embarazarse por una violación, no tienen respuesta.

El embarazo no deseado en general y específicamente en caso de violación es uno de los grandes problemas que las mujeres ecuatorianas viven. La violencia sexual afecta a todas las mujeres, no solo a las dementes o idiotas. Pese a los esfuerzos para prevenir y castigar el delito de violación, este sigue ocurriendo y dejando mujeres (que no son dementes o idiotas) con embarazos no deseados a los que el Estado las obliga a llevar a término, por encima de su decisión.

Específicamente el embarazo en adolescentes y niñas menores de 14 años es un indicador negativo para el ejercicio de los derechos humanos que ha aumentado en los últimos 10 años en un 78% (INEC 2012). Todo embarazo en una niña de 14 años o menos es producto de violencia sexual de acuerdo al Código Integral Penal ecuatoriano.

Paso 3. Identificación y selección de soluciones

La elaboración del nuevo Código Integral Penal, se presentó como la oportunidad histórica de actualizar este artículo, permitiendo que todas las mujeres violadas y embarazadas tengan la OPCIÓN de decidir por un aborto en condiciones seguras y gratuitas.

La solución planteada desde el FEDDSYDR y la Coalición de Mujeres del Ecuador fue presentar a la Asamblea una propuesta de articulado para despenalizar el aborto en caso de violación a toda mujer ecuatoriana y eliminar del artículo correspondiente las palabras demente o idiota que indicaban que solo a las mujeres que tuvieran este tipo de discapacidad mental era permitida la interrupción del embarazo.

Paso 4. Identificación de aliados y formación de alianzas e identificación de la oposición

La identificación de aliados/as y la formación de alianzas se realizaron fundamentalmente en la Asamblea Nacional. Se hizo un mapeo de actores al interior de la Asamblea para saber quiénes apoyaban la propuesta presentada por las organizaciones de mujeres y quiénes no. El objetivo del mapeo fue saber cuántos votos a favor tenía la propuesta y cuantos en contra. Fue importante saber quiénes estaban indecisos y porque, para poder incidir en estos asambleístas.

La oposición no solo estuvo en la Asamblea, sino fundamentalmente en el poder ejecutivo, cuya posición en contra del tema fue explícita y fue determinante para el desenlace de este proceso.

Paso 5. Definición de objetivo

El Objetivo de esta estrategia de incidencia política fue despenalizar en el Código Integral Penal ecuatoriano, el aborto en caso de violación para todas las mujeres ecuatorianas.

Paso 6. Definición de las audiencias y los mensajes

Este paso fue muy importante en el proceso, pues quienes conforman el FEDDSYDR construyeron colectivamente una estrategia comunicacional en la cual se definieron mensajes, argumentación, vocería y audiencias.

Los mensajes fueron cortos, comprensibles para la población en general y se llenaron de contenidos, en tanto se investigó a profundidad el drama de las mujeres violadas y embarazadas.

Los mensajes fueron tres:

- ① En el Ecuador a las mujeres las violan.
- ② Este es un problema de las mujeres pobres.
- ③ El Ecuador necesita leyes que respondan a las necesidades de las mujeres.

Estos tres mensajes fueron complementados con cifras de violencia sexual y embarazo, así como la realidad de esta problemática en las mujeres pobres que son obligadas a continuar con el proceso gestacional pues no tienen recursos. Estos mensajes fueron difundidos fundamentalmente a asambleístas, medios de comunicación y al público en general.

Paso 7. Definición de los canales de comunicación

Se definió que la difusión de los mensajes se haría a través de medios orales, impresos, audiovisuales y las redes sociales. Se realizaron presentaciones en la Asamblea, entrevistas, y ponencias en eventos a los cuales el FEDDSYDR fue invitado. Se elaboraron materiales impresos que se distribuyeron en diferentes espacios y especialmente en la Asamblea. Se hicieron ruedas de prensa y boletines para difundir la propuesta.

Paso 8. Recaudación de Fondos

Este tipo de trabajo contó con un aporte militante y voluntario de las organizaciones que conforman el FEDDSYDR, sin embargo se hicieron acciones que necesitaron de financiamiento, razón por la cual se solicitó apoyo económico para la elaboración de la estrategia comunicacional y de los materiales impresos que se distribuyeron.

Paso 9. Implementación de la estrategia

La estrategia de incidencia política para la despenalización del aborto en caso de violación, se implementó durante el tiempo que duro la construcción del nuevo Código Integral Penal. El proceso inició con la presentación de la propuesta de articulado elaborada por las organizaciones de mujeres, la misma que se discutió en Octubre del año 2011 y concluyó en Octubre del año 2013 cuando no se logró el objetivo planteado que fue despenalizar el aborto en caso de violación.

Paso 10. Evaluación del proceso y Evaluación del impacto logrado:

Evaluación del proceso

- ① Se logró posicionar esta problemática en la población ecuatoriana desde un punto de vista de derechos y no desde la crónica roja o la criminalización de las decisiones de las mujeres.
- ② Los medios de comunicación cubrieron el tema desde un enfoque de derechos y de salud pública y no solamente desde la nota que tiene rating.
- ③ Las vocerías de mujeres feministas se consolidaron no solo a nivel del FEDDSYDR sino a nivel del movimiento de mujeres en especial de la Coalición de Mujeres del Ecuador.
- ④ Quedó instaurado un proceso de lucha alrededor del tema que permite seguir ampliando la base de aliadas y consolidando un proceso de despenalización social.

Evaluación del impacto

- ① Se mejoró sustancialmente a nivel de la sociedad en general la sensibilización y la información respecto del problema de la violencia sexual y específicamente de la violación y el embarazo.
- ② La aceptación de que las mujeres tomaran su decisión en relación a si continúan o no un embarazo producto de violación mejoró porcentualmente en el imaginario de la población ecuatoriana.

Bibliografía

- *Family Care International, UNFPA, Defendiendo nuestros derechos. Guía de abogacía por los derechos sexuales y reproductivos, Sub Programa de Salud Sexual y Reproductiva, Bolivia 1999*
- *Escuela de Feminismo. Taller de liderazgo*
http://www.escueladefeminismo.org/IMG/pdf/TALLER_1_Liderazgo.pdf
- *Frente Ecuatoriano por la Defensa de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, ¿Conoce usted la realidad de la violencia sexual en el Ecuador?*
- *Brújula Comunicaciones, Manual del Portavoz. Bogotá. 2013.*
- *Ana Cecilia Umul Tiguilá, Sofía L. Vásquez Vargas, Guía Metodológica Mujeres y Participación Política. Guatemala Marzo 2010.*
- *Urbal, Plataforma para el liderazgo local. Herramientas para la organización y la comunicación.*
http://www.urb-al3.eu/uploads/descargas/Plantilla_10.pdf

Liderazgos Femeninos hacia los Espacios de Poder

Manual de Incidencia Política por los Derechos Sexuales y
Derechos Reproductivos



 facebook.com/fundacion.desafio

 @DesafioDerechos

 (593) 2 2 283 978 / 2 280 199

 fundaciondesafioecuador@gmail.com

 Manuel Larrea y Santa Prisca esq. Ed. CONEISA, piso 9 oficina 954

 www.fundaciondesafio-ec.org

Mi cuerpo, Mi primera Militerancia

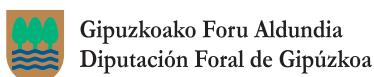
Diseño y diagramación: 35mm - visual statements

www.treintaycincomilímetros.com

Elaborado por:



Con el apoyo de:



Giza Eskubideak Derechos Humanos
Lankidetzeta eta Berdintasuna Cooperación e Igualdad



Proyecto: Articulación Feminista por el ejercicio de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos

